



**INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PAÍS VASCO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE” INCLUIDO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN INMEDIATA DE AIARALDEA (PAI)**

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto ratificar el convenio de colaboración con la Administración General del País Vasco para la realización de actuaciones en el marco del proyecto “Medio Ambiente y Movilidad Sostenible” incluido en el plan de actuación inmediata de Aiaraldea (PAI).

Por su parte, el convenio tiene como finalidad articular la colaboración entre las partes para garantizar la ejecución de las actuaciones que se van a llevar a cabo en el marco del Proyecto Tractor A8 – Medio Ambiente y Movilidad Sostenible del Plan de Actuación Inmediata de Aiaraldea, mediante la acción coordinada de las dos Administraciones firmantes del acuerdo, con el objetivo de mejorar la movilidad y conectividad comarcal entre municipios y entre territorios históricos y fomentar una movilidad alternativa de movilidad al automóvil.

El convenio tiene una vigencia de cuatro años naturales desde su suscripción, pudiendo ser prorrogado por acuerdo unánime de las partes por un periodo de hasta cuatro años adicionales conforme a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El coste estimado de las actuaciones objeto del convenio es el siguiente:

<b>Actuación</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Ampliación, acondicionamiento y mejora de los tramos pendientes de ejecución de los 11 tramos en que se divide la infraestructura total del Parque Lineal del Nervión	476.134	1.539.455	1.023.730	3.039.319
Acondicionamiento y restauración medioambiental del entorno ribereño del Embalse de Maroño	177.590	102.410	0	280.000
<b>Total</b>	<b>653.724</b>	<b>1.641.865</b>	<b>1.023.730</b>	<b>3.319.319</b>

De acuerdo con la cláusula tercera del convenio, la Diputación Foral de Álava se compromete, entre otros, a:



- Ejecutar la actuación “Ampliación, acondicionamiento y mejora de los tramos pendientes de ejecución de los 11 tramos en que se divide la infraestructura total del Parque Lineal del Nervión” antes del 31 de diciembre de 2024 y la actuación “Acondicionamiento y restauración medioambiental del entorno ribereño del Embalse de Maroño” antes del 31 de diciembre de 2023, así como aplicar los fondos previstos a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de las actuaciones previstas en el presente Convenio.
- Destinar el importe a las actuaciones concretas de inversión a ejecutar en el plazo establecido en el punto anterior.
- Asumir, como mínimo, el 15% del coste real final de cada una de las actuaciones.

La Diputación Foral de Álava financiará las actuaciones con una aportación total de fondos de 1.036.150,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose por actuación y anualidad:

<b>Actuación</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Ampliación, acondicionamiento y mejora de los tramos pendientes de ejecución de los 11 tramos en que se divide la infraestructura total del Parque Lineal del Nervión	225.000	325.000	398.730	948.730,00
Acondicionamiento y restauración medioambiental del entorno ribereño del Embalse de Maroño	40.000	47.420	0	87.420,00
<b>Total</b>	<b>265.000</b>	<b>372.420</b>	<b>398.730</b>	<b>1.036.150</b>

Por su parte, la cláusula cuarta establece que el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco destinará para el desarrollo del mismo 2.283.169,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose por actuación y anualidad:

<b>Actuación</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
Ampliación, acondicionamiento y mejora de los tramos pendientes de ejecución de los 11 tramos en que se divide la infraestructura total del Parque Lineal del Nervión	251.134	1.214.455	625.000	2.090.589
Acondicionamiento y restauración medioambiental del entorno ribereño del Embalse de Maroño	137.590	54.990	0	192.580
<b>Total</b>	<b>388.724</b>	<b>1.269.445</b>	<b>625.000</b>	<b>2.283.169</b>

En relación a la actuación “Ampliación, acondicionamiento y mejora de los tramos pendientes de ejecución de los 11 tramos en que se divide la infraestructura total del Parque Lineal del Nervión”, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2022 figura la partida “60205.G/456600/60000604 Adquisición Terrenos Actuación Parque Lineal Nervión”, dotada con 352.916,81 €, destinada a la adquisición de terrenos necesarios para la puesta en servicio de un tramo de la Vía Verde del Parque Lineal del Nervión que discurre por Saratxo, en el municipio de Amurrio, hasta el límite del Territorio Histórico de Álava con el de Bizkaia.



Dicha partida financia los compromisos adquiridos por la Diputación Foral de Álava en el ejercicio 2022.

Para financiar el resto de gastos, el departamento de Medio Ambiente y Urbanismo ha solicitado la tramitación de diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos las partidas de nueva creación “Convenio GOVA: Parque Lineal del Nervión” y “Convenio GOVA: Embalse de Maroño”.

Dichas modificaciones presupuestarias consisten en los expedientes de habilitación de crédito 33/2022, 34/2022 y 35/2022, por importe total de 2.283.169,00 euros, correspondiente a la parte que financia la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y los expedientes de corrección técnica de gastos 61/2022, 62/2022 y 63/2022, por importe total de 811.150,00 €, correspondiente a la parte que financia la Diputación Foral de Álava.

Está previsto que dichas modificaciones se aprueben en sesión del Consejo de Gobierno Foral de 22 de noviembre de 2022.

Una vez aprobadas las modificaciones presupuestarias, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2022 figurarán las siguientes partidas presupuestarias:

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
“60205.G/456600/61902604 Convenio GOVA: Parque Lineal del Nervión”	476.134	1.539.455	1.023.730	3.039.319
“60205.G/456600/61902603 Convenio GOVA: Embalse de Maroño”	177.590	102.410	0	280.000
<b>Total</b>	<b>653.724</b>	<b>1.641.865</b>	<b>1.023.730</b>	<b>3.319.319</b>

Dichas partidas contarán con financiación afectada que se recogerá en las siguientes partidas del estado de ingresos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2022:

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
“60205.I/75060600 Convenio GOVA: Parque Lineal del Nervión”	251.134	1.214.455	625.000	2.090.589
“60205.I/75060602 Convenio GOVA: Embalse de Maroño”	137.590	54.990	0	192.580
<b>Total</b>	<b>388.724</b>	<b>1.269.445</b>	<b>625.000</b>	<b>2.283.169</b>

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 69 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente proyecto de Norma Foral **NO TENDRÁ REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL** a la ya prevista en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, siempre



y cuando las modificaciones presupuestarias que están en tramitación se aprueben en los términos en que están planteadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2022

**Fdo.: Pilar López Luque**  
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*